



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO
" CAPITAL SEMILLA II. MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE - SERNAMEG 2025"**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.468

DALCAHUE, 23 de octubre de 2025

VISTOS: Las bases del llamado a concurso para fondo concursable **"CAPITAL SEMILLA II.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE - SERNAMEG 2025"** para usuarias del Programa Mujeres Jefas De Hogar del periodo 2025; la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N° 2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; el Decreto Alcaldicio N.º 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de Municipalidades. Los Artículos 8, 12, inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBENSE: Las bases del fondo concursable **"CAPITAL SEMILLA II.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE - SERNAMEG 2025"** del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Dalcahue.

PUBLÍQUESE: Las Bases deben ser publicadas en el sitio WEB de la municipalidad y otras según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

KSB
 CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



BASES FONDO CONCURSABLE

“CAPITAL SEMILLA I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – SERNAMEG”

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DALCAHUE 2025

1. OBJETIVO PRINCIPAL DEL FONDO:

A través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en ejecución con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, desarrollan el fondo concursable “**CAPITAL SEMILLA I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – SERNAMEG 2025**” para las mujeres que se encuentre participando en el Programa Mujeres Jefas De Hogar año 2025 con el objetivo de financiar y apoyar con insumos o herramientas para 15 emprendimientos o idea de emprendimientos.

2. ¿Quiénes PUEDEN POSTULAR?

Pueden postular todas las mujeres que se encuentre participando en el Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025.

Señalar para que sean admisible la postulación, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar formulario del proyecto.
- Cartola del registro social de hogares.
- Fotocopia de carnet.
- Fotografía de realizando o comercializando su productos.
- Entregar los documentos señalado en un sobre cerrado, en la oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

No podrán participar al fondo concursable:

- Mujeres que hayan desertado del programa.
- Mujeres participantes del año 2022, 2023 y 2024.
- Mujeres que no se encuentra en el programa.

3. INVERSIONES Y GASTOS QUE SE FINANCIARA

Este fondo cuenta con un recurso de \$ 2.250.000.- que va dirigida para 15 mujeres exclusivamente del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025.

Este concurso financia exclusivamente insumos o herramientas que requieran para su emprendimiento o idea de emprendimiento.

Apoyo	Dinero adjudicar por emprendedoras.	Total
15 emprendimientos o idea de emprendimiento	\$150.000.- C/IVA	\$2.250.000.-

El equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar será el encargado de realizar las compras, a través de los contratos de suministro con los proveedores adjudicados por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4. ¿Qué se puede financiar?

Sugerencia de insumos o herramienta que pueden adquirir;

- **Insumos e herramientas agrícolas** ejemplo; abono, semillas, etc.
- **Insumos e utensilios de cocina** ejemplo; asadera, set de perol, máquina de batir, etc.
- **Insumos e herramientas de artesanía** ejemplo; lana, palillos, agujas, etc.
- **Insumos de embalajes y empaque** ejemplo; bolsa de papel diferentes medidas, bandejas de cartón o de aluminio etc.

NO SE FINANCIARÁ INSUMO PARA PREPARACIÓN PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ejemplo; harina, azúcar, sal, huevos, verduras, frutas etc. Esto no serán financiado si se presenta algún proyecto solicitando estos insumo quedara inadmisible.

5. ETAPAS Y FECHAS DEL PROYECTO

- **ENTREGA DE BASES Y FORMULARIO DEL PROYECTO:** Se entregarán las bases y el formulario de manera presencial en la Oficina del Programa Mujeres jefas De Hogar, a partir lunes 27 de octubre hasta el jueves 30 octubre.
- **RECEPCION DE LOS PROYECTOS:** Estas serán recibidas de manera presencial en la Oficina del Programa Mujeres jefas de Hogar, desde Lunes 03 de noviembre de octubre hasta el viernes 7 de noviembre en horario de atención de público de 08:00 hora hasta las 14:00 hora.

LOS PROYECTO DEBEN VENIR EN UN SOBRE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADO, LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS SERÁ POR ORDEN DE INGRESO DE FECHA Y HORA, ENTREGANDO UNA COPIA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN.

- ## 6. CRITERIO DE EVALUACIÓN:
- La evaluación de los proyectos consistirá en puntaje, según los distintos criterios de evaluación del cual el corte de selección será desde el puntaje máximo.

Los proyectos presentados se evaluará los siguientes ítems:

CRITERIO EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS O IDEA DE EMPRENEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Emprendimientos que cuente con alguna antigüedad verificación con fotografía que se encuentre realizando su productos o comercializándolo.• Si no presentar fotografías de su emprendimiento se considerará como IDEA DE EMPRENEDIMIENTO.	Emprendimiento: 30 Puntos. Idea de emprendimiento: 15 Puntos.
ADJUDICACIÓN DE FONDO CONCURSABLE	Se evaluará la adjudicación de fondos concursables, esto se verifica con los registro e información que tiene la Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.	No se adjudicado fondos concursables: 30 puntos Si se adjudicado fondos concursables: 15 puntos.
JEFAS DE HOGAR O JEFAS DEL NUCLEO	Se evaluará si son mujeres jefas de hogar; mujer se encuentra activa económicamente activa, con responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Mujeres jefas del núcleo; mujer activa que vive al interior del hogar,	Mujeres jefas de hogar; 30 puntos. Mujeres jefas del núcleo; 15 puntos.

	<p>que tiene un jefe de hogar distinto a ella del cual es el principal sustento económico del hogar (Verificación de la jefatura del hogar a través de la Cartola del Registro Social de Hogares).</p>	
PUNTAJE DE VULNERABILIDAD DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.	<p>Se asignará puntaje de acuerdo con el tramo de vulnerabilidad en el que se encuentra la familia de la postulante</p>	<p>El tramo 40% de vulnerabilidad tendrá 30 puntos. El tramo del 50% de vulnerabilidad tendrá 20 puntos. El tramo del 60% de vulnerabilidad tendrá 15 puntos El tramo 70% de vulnerabilidad tendrá 10 puntos. El tramo del 80% de vulnerabilidad tendrá 5 puntos El tramo de 90% o más de vulnerabilidad tendrá 0 puntos.</p>
PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN MODULOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA.	<p>Se asignará puntaje que han cumplido con la asistencia de los módulos obligatorios durante este año 2025 (ESTO SE CORROBORARÁ CON LA LISTA DE ASISTENCIA)</p>	<p>Asistencia en los 6 módulos: 30 puntos. Asistencia en 5 módulos: 25 puntos. Asistencia en 4 módulos: 20 puntos. Asistencia en 3 módulos: 15 puntos. Asistencia en 2 módulos: 10 puntos. Asistencia en 1 módulo: 5 puntos No participa de ningún módulos obligatoria: 0 punto.</p>

7. PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados a este concurso serán evaluados por una comisión evaluadora constituida por los siguientes funcionarios:

- Directora de Desarrollo Comunitario o subrogante.
- Encargada de los Programas Sociales.
- Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El proceso de evaluación el lunes 10 de noviembre.

Notificación de Las mujeres que salgan beneficiadas con el Fondo Concursable serán notificadas vía telefónica el miércoles 12 de noviembre.

8. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La entrega de los Insumo o Herramientas de cada beneficiaria se coordinará para la entrega durante el mes de Diciembre.

9. SEGUIMIENTO

El equipo comunal realizará seguimiento a las que han adjuntado el fondo de conversable para verificar el buen uso de los productos adquirido.

10. CALENDARIO GENERAL DEL FONDO CONCURSABLE.

FECHA	INFORMACIÓN
27 al 30 de octubre	Entrega de base.
3 al 7 noviembre	Recepción de los proyectos.
10 de noviembre	Fecha de evaluación.
12 de noviembre	Notificación de adjudicación del fondo.
13 de nov. al 12 de diciembre	Realizará compra.
Diciembre	Entrega de los productos.